

FAMS S.R.L.

CONTRATO

Constituida el 02 de julio de 2018. Socios: el señor Sebastián Martín Avellaneda, argentino, nacido el 06/11/1981, de profesión Despachante de Aduanas, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Hernandarias 3967 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. N° 30.254.815, CUIT n° 20-30254815-4; y el Señor Mariano Gastón Fraile, argentino, nacido el 22/04/1980: de profesión comerciante, de estado civil divorciado de sus primeras nupcias de la Señora Melina Nancy Andrada según Sentencia N° 1935 de fecha 28/12/2010 del Tribunal Colegiado de familia de la 4° Nominación de Rosario, con domicilio en la calle Guemes 1563 de la localidad de Soldini Provincia de Santa Fe. con documento de identidad D.N.I. N° 28.146.178, CUIT n° 20-28146178-9 Denominación: FAMS S.R.L. Domicilio: Ituzaingo 115 Piso 6 departamento "A" de la ciudad de Rosario. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por sí misma o a través de terceros, o asociada a terceros, a la Importación y Exportación de bienes específicos para la industria de la construcción para su comercialización; como así también brindar asesoramiento en comercio exterior a terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: El término de duración se fija en diez (10) años. Capital Social: El capital se fija en la suma de \$240.000 (pesos doscientos cuarenta mil) dividido en 24.000 (veinticuatro mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una. Dirección y Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usará su firma con el aditamento de socio gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual. Se designa para tal función al Sr. Sebastián Martín Avellaneda. Fiscalización: a cargo de los socios. Representación Legal: el gerente. Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 60 364045 Ag. 27

NUTRADO S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, en suplencia, Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaria del Dra Maria Julia Petracco, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y según Resolución del día 27 de Julio de 2018, se ordena la siguiente publicación de edictos:

1º) Integrantes de la Sociedad: Fernando Miguel Fontanilla, de apellido materno Barbosa, argentino, nacido el día 27 de Febrero de 1974, DNI N° 23.823.736, CUIT 20-23823736-0, casado en primeras nupcias con Karina Beatriz Pastor, DNI 23.807.177, de profesión Nutricionista, domiciliado en calle Entre Ríos 450 y la señora Karina Beatriz Pastor, de apellido materno Antivero, argentina, nacida el día 02 de marzo de 1974, DNI 23.807.177. CUIT 27-23807177-7, casada en primeras nupcias con Fernando Miguel Fontanilla, DNI N° 23.823.736, de profesión Analista de Sistemas, domiciliada en calle Entre Ríos 450, ambos de la ciudad de Venado Tuerto,

Departamento General López, Provincia de Santa Fe

2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 22/02/2018

3º) Denominación de la Sociedad: NUTRADO S.A.

4º) Domicilio de la Sociedad: Entre Ríos 450, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

5º) Objeto Social: La sociedad se tendrá como objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o el extranjero las siguientes actividades: Industriales: la elaboración de productos destinados a la nutrición animal; Comerciales: comercialización de productos destinados a la nutrición animal; Servicios: de asesoramiento, asistencia técnica, gestión y formación relacionados con la nutrición animal. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato

6º) Plazo De Duración: de sesenta (60) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7º) Capital Social: El Capital Social es de \$ 250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos), representado por 250 (cuatrocientas cincuenta) acciones de \$ 1000.- (pesos un mil), valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Suscripción e integración: De acuerdo a lo resuelto por los señores accionistas la suscripción e integración se realiza de acuerdo al siguiente detalle: el Señor Fernando Miguel Fontanilla suscribe 200 (doscientos) acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 1 000 (Pesos un mil) valor nominal cada una, de un voto por acción, equivalente a \$ 200.000- (Pesos doscientos mil) y la señora Karina Beatriz Pastor suscribe 50 (cincuenta) acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 1 000 (Pesos un mil) valor nominal cada una, de un voto por acción, equivalente a \$ 50.000 (Pesos ciento cincuenta mil). La integración se efectúa por el 25% del total suscrito en efectivo en este acto y el 75% restante los socios lo integrarán en el lapso de dos años también en efectivo, según lo dispuesto por el art. 149 de la Ley de Sociedades Comerciales.

8º) Órgano de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores Titulares, quienes durarán en sus funciones Tres (3) Ejercicios, pudiendo ser reelectos. La Asamblea debe designar Suplentes en igual o menor número que los Titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, en caso de ser más de uno, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. La Fiscalización será ejercida por todos los socios.

9º) Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio Sr. Fernando Miguel Fontanilla, de apellido materno Barbosa, argentino, nacido el día 27 de Febrero de 1974, DNI N° 23.823.736. CUIT 20-23823736-0, casado en primeras nupcias con Karina Beatriz Pastor, DNI 23.807.177, de profesión Nutricionista, domiciliado en calle Entre Ríos 450, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, quien actuará según lo dispuesto en el artículo 11 del Estatuto Social.

10º) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año. Venado Tuerto, de 09 de

Agosto de 2018.

\$ 255 364556 Ag. 27

JUMAPALE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público, se ordena la siguiente publicación de edictos, por Resolución de fecha 31 de Julio de 2.018, mediante la cual se hace conocer el Directorio de JUMAPALE S.A., con domicilio en la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, mandato que durará en sus funciones por tres ejercicios a saber:

Presidente: Juan Manuel Iraola, DNI: 25.852.386, CUIT: 20-25852386-6, nacido el - 10 de agosto de 1977, en Venado Tuerto, Nacionalidad: Argentino, de Profesión: Comerciante, Estado Civil: Casado, con domicilio en calle Ruta Nac. N° 8 km. 371,5 - Venado Tuerto - Santa Fe - Argentina. Director Suplente: Maria Julia Uijt Den Bogaard, DNI: 30.502.498, CUIT: 27-30502498-3, nacida el 11 de diciembre de 1984, en Venado Tuerto, Nacionalidad: Argentina, Profesión: Arquitecta, Estado Civil: Casada, con Domicilio en calle Ruta Nac. N°8 km. 371,5 - Venado Tuerto - Santa Fe - Argentina, los cuales a los efectos sociales que pudieran corresponder, fijan domicilios en sus respectivos lugares de residencia.-

\$ 57,75 364306 Ag. 27

DISTRIBUIDORA S.B.D S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha del Instrumento de Constitución: 30 de Julio de 2018.

2) Razón Social: DISTRIBUIDORA S.B.D, S.R.L.

3) Datos de los Socios: Franco Manuel Andreotti, DNI 25.910.370, CUIT 20-25910370-4, argentino, casado, domiciliado en calle Del Sol 2175, Villa California, San José del Rincón, provincia de Santa Fe, nacido el 25 de septiembre de 1977 y el Sr. José Mauricio Moretti, DNI 25.015.994, CUIL 20-25015994-4, argentino, soltero, domiciliado en Ibirá Pitá 1735, Villa California, San José del Rincón, provincia de Santa Fe, nacido el 02 de septiembre de 1976

4) Domicilio Social: calle Ibirá Pitá 1735, Villa California, Ciudad de San José del Rincón, Departamento La Capital, de la Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la venta y distribución de artículos de puericultura.

6) Plazo de Duración: treinta (30) años

7) Capital Social: Se fija en la suma de \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos), dividido en 12.000 (doce mil) cuotas partes de 10 (diez) pesos cada una.

8) Organización de la Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual cualesquiera de ella por el término de cinco (5) ejercicios Se designa en carácter de gerente al Sr. Franco Manuel Andreotti, DNI 25.910.370, CUIT 20-25910370-4.

9) Organización de la Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de Mayo de cada año.

Autos: Distribuidora S.B.D. S.R.L. s/Constitución de sociedad, Expte. Nº 1574, Año 2.018. Santa Fe, 7 de agosto de 2018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 95 364374 Ag. 27

HIJOS DEL PUEBLO S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente al acto de constitución de la Sociedad Anónima Simplificada, HIJOS DEL PUEBLO S.A.S.

Lugar y fecha de contrato social: Sunchales, 27 de abril de 2018.

Socios: El Sr. Bovo Javier Hernán, argentino, mayor de edad, nacido el 24 de Marzo de 1983, de estado civil casado, titular del D.N.I. Nº 29.900.142, CUIT 20-29.900.142-4, con domicilio en calle 1ro. De Mayo Nº 82 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, y el Sr. Malano Cristian Matías, argentino, mayor de edad, nacido el 04 de Diciembre de 1992, de estado civil soltero, titular del D.N.I. Nº 37.402.912, CUIT 20-37.402.912-7, con domicilio en calle Salta Bis Nº178 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe.-

Denominación: Hijos del Pueblo Sociedad Anónima Simplificada (SAS). Plazo: 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Servicios de Producciones Audiovisuales y/o Culturales. Servicios de Producciones Gráficas, de contenidos y/u otras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital: El capital social es de Pesos Veinte Mil (\$20000), representado por igual cantidad de acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo de la ley 27.349.

Administración y representación: La administración estará a cargo de una (1) a dos (2) personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización.

Representación: La representación legal de la sociedad será ejercida por los administradores designados.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Suscripción e integración. Capital social. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Bovo Javier Hernán, suscribe la cantidad de diez mil (10.000) acciones ordinarias escriturales, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. Malano Cristian Matías, suscribe la cantidad de diez mil (10.000) acciones ordinarias escriturales, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25 %) en dinero en efectivo, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de la constitución de la sociedad.

Órgano de administración: Se designa para integrar el Órgano de Administración: Titular: Bovo Javier Hernán, titular del D.N.I. N° 29.900.142, argentino, mayor de edad, nacido el 24 de Marzo de 1983, CUIT 20-29.900.142-4, con domicilio en calle 1 ro. de Mayo N° 82 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe.- Suplente: Malano Cristian Matías, titular del D.N.I. N° 37.402.912, argentino, mayor de edad, nacido el 04 de Diciembre de 1992, CUIT 20-37.402.912-7, con domicilio en calle Salta Bis N°178 e la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe.

Domicilio: Se fija la sede social en calle Italia N° 173 de Sunchales, Provincia de Santa Fe.

Rafaela, 25 de julio de 2.018. Dra. Zanutigh, Secretaria.

\$ 120 364993 Ag. 27

AYRL TAMBOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder,

conforme Resolución fecha 06 de Agosto de 2.018.-

Se hace saber que los accionistas de la entidad AYRL TAMBOS S.A. han resuelto en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 08 de Enero de Dos mil Dieciocho la integración del Directorio como se detalla a continuación y quienes durarán en sus funciones hasta la finalización de sus mandatos, esto es hasta el cierre de ejercicio 31 de Diciembre de 2020. La composición del nuevo directorio es la siguiente:

Presidente: Apellido y nombres: Vaio, María Carolina; Documento de identidad: DNI. 34.542.715; CUIT 27-34542715-0 Nacionalidad: argentina; Profesión: Docente; Fecha de Nacimiento: 25 de Abril de 1989; Estado Civil: Viuda; Domicilio: Zona Rural de la ciudad de María Teresa - Provincia de Santa Fe. Director suplente: Apellido y nombres: Calera, Alicia Raquel; Documento de identidad: DNI. 11.619.330; CUIT 27-11.619.330-8; Nacionalidad: argentino; Profesión: Comerciante; Fecha de Nacimiento: 13 de Noviembre de 1954; Estado Civil: Viuda; Domicilio: Las Acacias 2571 de la ciudad de Venado Tuerto- Provincia de Santa Fe.

§ 84 364368 Ag. 27

SANCOR MEDICINA PRIVADA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: "Sancor Medicina Privada S.A. s/ Designación de Autoridades", Expte. N° 445 Año 2018, en trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Rafaela; se hace saber por un día el siguiente edicto de designación de autoridades de Sancor Medicina Privada Sociedad Anónima, cuya decisión fue resuelta por Actas de Asambleas Nros 31 y 33 de fechas 31 de Octubre de 2016 y 27 de Octubre de 2017 y Acta de Directorio Nro. 294 de fecha 27 de Octubre de 2017, quedando constituido el Directorio por las siguientes personas: Presidente: Rolando Francisco Atilio Tesio: Argentino, Casado, nacido en 01 de abril de 1951, Productor Agropecuario, con Documento Nacional de Identidad N°: 8.453.016; CUIT N°: 20-08453016-7, domiciliado en la calle Dean Funes 390, Morteros, provincia de Córdoba Vicepresidente: Alejandro Rafael Finello: Argentino, Casado, nacido el 06 de Abril de 1969, Productor Agropecuario, con Documento Nacional de Identidad N°: 20.144.965, CUIT N°: 20-20144965-1; domiciliado en la calle 25 de Mayo 352, Esmeralda, provincia de Santa Fe. Director Titular: Mario Gabriel Kern; Argentino, Casado, nacido el 10 de septiembre de 1961, Empleado, con Documento Nacional de Identidad N° 14.455.376, CUIL N°: 20-14455376-5, domiciliado en la calle Julio Argentino Roca 255, Sunchales, provincia de Santa Fe. Directores Suplentes: Luis María Pochettino: Argentino, Casado, Nacido el 27 de octubre de 1965, Productor Agropecuario con documento nacional de identidad N°: 17.485.103, CUIT N° 20-17485103-5, domiciliado en la calle colonia 17 de Mayo s/n, Coronel Moldes, provincia de Córdoba; y Marcelo Eduardo Patriglia; Argentino, Casado, nacido el 27 de septiembre de 1964, Empleado, con Documento Nacional de Identidad N°: 17.035.211; CUIL N°: 20-17035211-5, domiciliado en la Avenida Belgrano 1383, Sunchales, provincia de Santa Fe. Comisión Fiscalizadora-Titulares: C.P.N. Omar Alfredo Seculini; Argentino, Casado, nacido el 06 de febrero de 1955, Empresario, con Documento Nacional de Identidad N°: 11.429.336; CUIT N°: 23-11429336-9, domiciliado en la calle Asunción 556 Barrio Juniors, Córdoba, provincia de Córdoba; C.P.N. José María Farre: Argentino, Casado, nacido el 10 de noviembre de 1950, Empresario, con Documento Nacional de Identidad N°: 8.342.895; CUIT N°:

20-08342895-4, domiciliado en la Avenida Los Guaranés 765 Las Delicias, Córdoba, provincia de Córdoba y C.P.N. Diego Luis Giménez: Argentino, Casado, nacido el 26 de junio de 1971, Empresario, con Documento Nacional de Identidad N°: 22.221.446; CUIT N°: 20-22221446-8, domiciliado en Cerro Colorado 454, Villa Allende, provincia de Córdoba. Comisión Fiscalizadora-Suplentes: C.P.N. Uriel Silvestre Nicola, Argentino, Casado, nacido el 16 de enero de 1976, Empleado, con Documento Nacional de Identidad N°: 24.603.540; CUIL N°: 23-24603540-9; domiciliado en la calle Igualdad 642, Sunchales, provincia de Santa Fe; C.P.N. Adriana Mariel Casale: Argentina, Casada, nacida el 01 de septiembre de 1979, Empleada, con Documento Nacional de Identidad N°: 27.499.395; CUIL N°: 27- 27499395-8; domiciliada en la calle 9 de Julio 153, Sunchales, provincia de Santa Fe y C.P.N. Vanina Lorena Meolans: Argentina, Casada, nacida el 11 de febrero de 1975, Empleada, con Documento Nacional de Identidad N°: 24.414.384; CUIL N°: 27-24414384-4, domiciliada en la calle Florentino Ameghino 1491, Sunchales, provincia de Santa Fe.

\$ 180,18 364303 Ag. 27

LABORATORIOS LUCA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, Doctora Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 06 de Agosto de 2018, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Por Acta de Asamblea N° 10 de fecha 14 de abril de 2018 se designan Directores por el término de 3 (Tres) Ejercicios a Luca Marcelo y Gabbi Gloria, y por Acta de Directorio N° 11 de fecha 15 de abril de 2018 se distribuyen los cargos, que son aceptados por los designados, como a continuación se indica:

Datos de los Directores: Presidente: Marcelo Sergio Luca, D.N.I. N° 16.794.979, CUIT: 20-16794979-8, nacido el 15/06/1964, domiciliado en Ruta 8 Km 371,50 La Cheltonia de la ciudad de Venado Tuerto, estado civil casado, de profesión Bioquímico. Director Suplente: Gloria Mariana Gabbi, D.N.I. N° 17.075.180, CUIT:20-17075180-4, nacida el 05/11/1964, domiciliada en Ruta 8 Km 371,5 La Cheltonia de la ciudad de Venado Tuerto, estado civil casada, de profesión Farmacéutica.

Domicilio: Chacabuco 1357, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

\$ 55,77 364308 Ag. 27

ADOBE CONSTRUCCIONES. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Ignacio García Riestra, argentino, nacido el 09/11/1978, de profesión Licenciado en Comunicación Social, de estado civil divorciado según Sentencia N° 3039 de fecha 26/09/2013 en autos "Chiesa Ana E. c/ García Riestra Ignacio s/ Divorcio Vincular" Expte. N° 1242/2013, que tramitó por ante el Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, con domicilio en calle Richieri N° 990 P.A. de esta ciudad, DNI 26.999.721, CUIT 20-26999721-5; Máximo Coulter, argentino, nacido el 07/11/1982, de profesión Ing. Civil, de estado civil soltero, con domicilio en Av. Pellegrini 684 8° "A" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI 29.662.870, CUIT 20-29662870-1; Guillermo Rodini, argentino, nacido el 26/12/1976, de profesión empleado, de estado civil soltero, con domicilio en calle Valparaíso 545 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI 25.329.642, CUIT 23-25329642-9; Santiago Tasada, argentino, nacido el 15/09/1979, de profesión jefe de obra, de estado civil soltero, con domicilio en calle Morrison 7853 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI 27.680.104, CUIT 20-27680104-0; por la otra parte Javier Adrián Lisandrini, argentino, nacido el 07/10/1966, de profesión comerciante, de estado civil divorciado según Sentencia de fecha 02/05/1997 en autos "Alvarez Silvia c/ Lisandrini Javier s/ Divorcio por Presentación Conjunta" Expte. N° 1429/1996, que tramitó por ante el Tribunal Colegiado de Familia de la Quinta Nominación de Rosario, con domicilio en calle Pje. Paraíso s/n de la localidad de Pueblo Esther, provincia de Santa Fe, DNI 17.985.605; Christian Gabriel Lisandrini, estadounidense, nacido el 29/04/1993, de profesión estudiante, de estado civil soltero, con domicilio en pasaje Paraíso s/n de la localidad de Pueblo Esther, provincia de Santa Fe, DNI 94.125.361, CUIT 24-94125361-6; Virginia García Riestra, argentina, divorciada según Sentencia de fecha 30/07/2014 recaída en autos caratulados "García Riestra Virginia c/Salem Miguel Enrique s/Divorcio" Expte. N° 4286/2010, que tramitó por ante el Tribunal Colegiado de Familia de la Tercera Nominación de Rosario, mayor de edad, de ocupación comerciante, domiciliada en pasaje Paraíso s/n de la localidad de Pueblo Esther, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 23.402.539, CUIT 27-23402539-8, en su carácter de socios de la sociedad y Carlos Adrián Bravi, argentino, nacido el 31/12/1961, de profesión comerciante, de estado civil divorciado según Sentencia de fecha 17/02/2002 en autos "BRAVI CARLOS A. y BEERY ANDREA C. s/DIVORCIO VINCULAR" Expte. N° 1120/00, que tramitó por ante el Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, con domicilio en calle Gschwind 1408 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI 14.913.673, CUIT 2014913673-9. Por consiguiente, integran ADOBE CONSTRUCCIONES SRL: Ignacio Garcia Riestra; Máximo Coulter, Guillermo Rodini, Santiago Tasada, Javier Adrián Lisandrini, Christian Gabriel Lisandrini, Virginia García Riestra, y Carlos Adrián Bravi.-

2) Capital Social: el capital social se fija en la suma de \$ 408100 (pesos cuatrocientos ocho mil cien), dividido en 40810 (cuarenta mil ochocientos diez) cuotas sociales de \$10 (pesos diez) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Christian Gabriel Lisandrini, seis mil ochocientos cinco (6805) cuotas sociales, totalizando un capital de pesos sesenta y ocho mil cincuenta (\$68.050), representativas del 16,674% del capital social; Ignacio García Riestra, cuatro mil ochenta y una (4081) cuotas sociales, totalizando un capital de pesos cuarenta mil ochocientos diez (\$40810), representativas del 10% del capital social; Guillermo Rodini, cuatro mil ochenta y una (4081) cuotas sociales, totalizando un capital de pesos cuarenta mil ochocientos diez (\$40810), representativas del 10% del capital social; Máximo Coulter, cuatro mil ochenta y una (4081) cuotas sociales, totalizando un capital de pesos cuarenta mil ochocientos diez (\$40810), representativas del 10% del capital social; Santiago Tasada, cuatro mil ochenta y una (4081) cuotas sociales, totalizando un capital de pesos cuarenta mil ochocientos diez (\$40810), representativas del 10% del capital social; Virginia García Riestra, seis mil ochocientos una (6801) cuotas sociales, totalizando un capital de pesos sesenta y ocho mil diez (\$68.010), representativas del 16,665% del capital social y Javier Adrián Lisandrini, diez mil ochocientos ochenta (10880) cuotas sociales, totalizando un capital de pesos ciento ocho mil ochocientos (\$108800), representativas del 26.66% del capital social.-

3) Socio Gerente: El Sr. Ignacio García Riestra renunció a su carácter de gerente. En consecuencia, se designó gerente a Carlos Adrián Bravi, argentino, nacido el 31/12/1961, de

profesión comerciante, de estado civil divorciado según Sentencia de fecha 17/02/2002 en autos "Bravi Carlos A. Y Beery Andrea C. s/Divorcio Vincular" Expte. N° 1120/00, que tramitó por ante el Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, con domicilio en calle Gschwind 1408 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI 14.913.673, CUIT 20-14913673-9.-

\$ 170 364421 Ag. 27

ASEMED S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Integrantes de la sociedad: los señores, BORGIANI JUAN CARLOS, argentino, DNI 6.656.075, CUIT 23-06656075-9, domiciliado en calle WHEELWRIGHT 1591 PA de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 26 de FEBRERO de 1946, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Ana Isabel Rina Baronio y BORGIANI CARLOS FABIAN, argentino, DNI 21.998.368, CUIL 23-21998368-9, domiciliado en calle MONTEAGUDO 1367 de la ciudad de ROSARIO, Provincia de Santa Fe, nacido el 11 de AGOSTO de 1971, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Griselda Mariel Cinalli, unicos socios de ASEMED SRL inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 14 de Diciembre de 2011 en contratos al tomo 162, folio 34339 n° 2238 de común acuerdo, resuelven la reconduccion y aumento de capital según reza el artículo 95 in fine de la ley 19.550

Fecha de Constitución: 25/07/2018.

Denominación: ASEMED SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio: WHEELWRIGHT 1591 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe

Duración: La sociedad tendrá una duración de Diez (10) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, de la presente reconduccion.

Objeto: La sociedad tiene por objeto servicio de consultoria, auditoria y asesoramiento de sistemas asistenciales. Venta de software, insumos de computación papelería y librería para empresas. Venta de programas de estadísticas y seguimiento de sistemas. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.

Capital: El capital social será de Pesos Doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), representado en Veinticinco mil cuotas sociales de Peso Diez (\$ 10) cada una. Artículo 5: Los socios deciden por unanimidad el aumento de capital social de cien mil pesos (\$ 100.000) a ciento doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000), siendo el aumento de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000). El presente aumento se suscribe en la siguiente proporción: El Señor BORGIANI JUAN CARLOS suscribe la cantidad de siete mil quinientas (7500) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, es decir un capital de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000), el Señor BORGIANI CARLOS FABIAN, suscribe la cantidad de siete mil quinientas (7500) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, es decir un capital de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000). El aumento de capital queda totalmente suscripto e integrado en un 25% en este acto y el 75% restante a dos años, todo en efectivo. En consecuencia, el capital

social queda fijado en la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000), representado en veinticinco mil (25.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, suscriptas de la siguiente manera: El Señor BORGIANI JUAN CARLOS suscribe la cantidad de Doce mil quinientas (12.500) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, es decir un capital de pesos ciento veinti cinco mil (\$ 125.000), el Señor BORGIANI CARLOS FABIAN suscribe la cantidad de Doce mil quinientas (12.500) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, es decir un capital de pesos ciento veinti cinco mil (\$ 125.000). Estando el capital inicial de \$ 100.000 (pesos cien mil), totalmente integrado.

Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de socios gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta, mencionando en cada caso que lo hacen en representación de la sociedad, Los gerentes tendrán todas y cada una de las facultades para representar a la sociedad ante los distintos organismos nacionales, provinciales y/o municipales, como asimismo para realizar todos los actos comerciales tendientes al logro del objeto social. Por unanimidad se resuelve designar como gerente al señor BORGIANI JUAN CARLOS, argentino, DNI 6.656.075, comerciante quien acepta en este acto dicho cargo.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento pueden revisar todos los documentos y comprobantes de la sociedad, pudiendo nombrar profesionales para tales funciones, quienes podrán efectuar balances, compulsas, arqueos y todo lo que fuere necesario de acuerdo a la finalidad para la cual fueron contratados, siendo los honorarios a cargo del socio que lo designe. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad, los socios expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales convocados por uno cualquiera de los socios. La convocatoria se hará por un medio fehaciente, con cinco días de anticipación, de modo que quede constancia en la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo provisto en el artículo 158 de la citada ley.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de OCTUBRE de cada año.

\$ 155 364393 Ag. 27

BABE S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados BABE S.R.L. s/Cambio de domicilio, Exte N° 1554, Folio N°, Año 2018, se ha ordenado la siguiente publicación: Por resolución de Reunión de Socios N° 2, del 05/02/2015 y ratificado en Reunión de Socios N° 6, del 02/02/2018, se ha resuelto el cambio de domicilio legal de la sociedad, quedando éste constituido el calle 9 de Julio 2372, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 01 de Agosto de 2018. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 364571 Ag. 27

BESIGHT S.A.S.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se comunica que por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario (art. 10 L.S.C.) se ordena publicar edicto complementario al publicado en fecha 19/07/2018, sobre la constitución en fecha 12/07/2018 de BESIGHT S.A.S. haciendo saber que los DNI y CUIT de los socios son: LUCAS ROGELIO RUIZ, DNI 33.540.130, CUIL 20-33540130-2; WILLIAM ANDRES VILLA CASTRO, DNI 95.009.397, CUIT 20-95009397-9 y JOSÉ FRANCISCO OBAID, DNI 30.293.285, CUIT 23-30293285-9. Asimismo se ordena hacer saber la organización de la administración y representación y de las reuniones de socios: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma conjunta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebraran siempre que alguno de los administradores lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el arto 44 ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el administrador responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto. Se designa para integrar el Órgano de Administración: Titulares: LUCAS ROGELIO RUIZ y WILLIAM ANDRES VILLA CASTRO, DNI 95.009.397 y como suplente: JOSÉ FRANCISCO OBAID, DNI 30.293.285.

§ 85 364508 Ag. 27

CIOCCOLATO S.R.L.

CONTRATO

l)Socios Fundadores: Montenegro Claudia Del Valle, argentina, DNI N° 16.728.597, CUIT 27-16728597-5, nacida el 3 de Enero de 1964, estado civil viuda, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pje. Montes de Oca .961 de esta ciudad; Campagna Osvaldo Raul, argentino, D.N.I. N° 14.631.454, CUIT 20-14631454-7, nacido el 22 de Febrero de 1962, estado civil divorciado

el día 8 de Octubre de 2009 tramitado en Tribunal Colegiado de Familia 4º Nominación de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante y domicilio en calle Fuerza Aérea 356 de la ciudad de Funes; Cuoco Giuliano Stefano, argentino, D.N.I. N° 41.056.201, CUIL 20-41056201-5, nacido el 4 de Marzo de 1998, estado civil soltero, de profesión comerciante y domicilio en calle Pje. Montes de Oca 961 de esta ciudad; Cuoco Lucio Stefano, argentino, D.N.I. N° 41.655.563, CUIL 20-41655563-0, nacido el 25 de Abril de 1999, estado civil soltero, de profesión comerciante y domicilio en calle Pje. Montes de Oca 961 de esta ciudad, todos hábiles para contratar de pleno, resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada

2) Fecha Del Instrumento De Constitución: 12 de Junio de 2018.

3) Denominacion Social: CIOCCOLATO S.R.L.

4) Domicilio: Castellanos 2234 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: El plazo de duración de la sociedad es de cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a la realización de las siguientes actividades: a) INDUSTRIALES: Mediante la elaboración de productos alimenticios para repostería; b) COMERCIALES: Mediante la compra, venta, consignación, representación, permuta, comisiones, franchising activo o pasivo, deposito, distribución, control, embarque y toda otra forma de intermediación comercial de los productos derivados de las actividades industriales citadas en el punto a); c) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes,. directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de productos y servicios citados en los incisos precedentes; d) REPRESENTACIONES: Mediante el ejercicio de representaciones vinculadas a las actividades detalladas en los incisos anteriores. La sociedad puede intervenir en licitaciones y concursos de precios, públicos y/o privados, relacionados con las actividades anteriores.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital Social: El capital social es de pesos trescientos mil (\$300. 000.-), representado por tres mil cuotas de valor nominal pesos diez (\$10.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Montenegro Claudia Del Valle, suscribe 11.250 (once mil doscientos cincuenta) cuotas de capital, o sea, la suma de \$112.500 (pesos ciento doce mil quinientos) que integra con el aporte de bienes por la suma de \$102.500 (pesos ciento dos mil quinientos), según inventario de bienes aportados que se acompaña al presente contrato, y el aporte de efectivo por \$10.000 (pesos diez mil) que integra en forma total en este acto; Campagna Osvaldo Raúl suscribe 15.000 (quince mil) cuotas de capital, o sea, la suma de \$150.000 (pesos ciento cincuenta mil) que integra con el aporte de bienes por la suma de \$102.500 (pesos ciento dos mil quinientos), según inventario de bienes aportados que se acompaña al presente contrato, y el aporte de efectivo por \$47.500 (pesos cuarenta y siete mil quinientos) que integra en forma total en este acto; Cuoco Giuliano Stefano suscribe 1.875 (mil ochocientos setenta y cinco) cuotas de capital, o sea, la suma de \$18.750 (pesos dieciocho mil setecientos cincuenta) que integra en efectivo en forma total en este acto; y Cuoco Lucio Stefano suscribe 1.875 (mil ochocientos setenta y cinco) cuotas de capital, o sea, la suma de \$18.750 (pesos dieciocho mil setecientos cincuenta) que integra en efectivo en forma total en este acto.

8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no. A tal fin se usará su propia firma con el aditamento de socio gerente o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social. El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá

efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Socia Gerente: Sra. Montenegro Claudia Del Valle, argentina, DNI N° 16.728.597, CUIT 27-16728597-5,, nacida el 3 de Enero de 1964, estado civil viuda, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pje. Montes de Oca 961 de esta ciudad, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo n° 5 del contrato social.

9) Organización De La Representación Legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo del Socio Gerente, o quien lo reemplace en caso de ausencia o impedimento.

10) Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la ley 19.550 (y sus modificaciones). Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización, según lo previsto en el artículo 158 de la citada ley.

11) Fecha De Cierre De Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 190 364501 Ag. 27

CORREITA MUEBLES S.A.S.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por medio del presente se rectifica parcialmente la publicación realizada en relación a lo dispuesto en el Acta Constitutiva de fecha 30 de julio de 2018, haciendo saber que, de conformidad a lo establecido en el art. 3° de dicha Acta, el capital social es de veinte mil pesos (\$ 20.000), representado por doscientas acciones de cien pesos (\$ 100), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios, conforme artículo 44 Ley 27.349. En los casos en que el aumento del capital social fuera menor al cincuenta por ciento (50%) del capital social inscripto, no se requerirá la publicidad ni la inscripción de la resolución de la reunión de socios, sin perjuicio de la comunicación que corresponda realizar al Registro Público en los términos del tercer párrafo del art. 44 de la Ley 27.349. El total del capital es suscripto por el Sr. German Higinio Correa y se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose el socio a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del instrumento.

\$ 45 364486 Ag. 27

CH PICHINCHA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. Mónica Gesualdo, se hace saber que se ha constituido CH PICHINCHA S.R.L. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:

1) Socios: RAMIRO DANIEL ALDAZ, de apellido materno MALCOLM, nacido el 04 de Mayo de 1984, de nacionalidad Argentina, DNI 30.802.392 CUIT 20-30802392-4, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Florencia Beltramone, DNI N° 32.078.380, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen N° 4051, Lote 45 Barrio Aguadas, de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe, GONZALO RAUL VIÑES, de apellido materno Falcone, nacido el 04 de Junio de 1980, de nacionalidad Argentina, DNI 28.058.901 CUIT 20-28058901-3, de profesión comerciante, domiciliado en calle Pasaje Gould N° 942 Piso 9 Depto. A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con Antonela Ugolini DNI 30.560.614, ARTURO CESAR RIPACANDIDA, de apellido materno Rodriguez, nacido el 11 de junio de 1985, de nacionalidad Argentina, DNI 31.535.882 CUIT 20-31535882-6, de profesión comerciante, domiciliado en calle Italia N° 72 bis Piso 9 depto. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, LEANDRO ROGELIO IRIART, de apellido materno Corral, nacido el 19 de Noviembre de 1980, de nacionalidad Argentino, DNI N 28.334.314 CUIT 20-28334314-7, de profesión comerciante, domiciliado en calle Espora N° 4198 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, BRUNO CEROI, de apellido materno Mattiello, nacido el 23 de Agosto de 1988, de nacionalidad Argentina, DNI N° 34.015.761, CUIT, 20-34015761-4, de profesión Licenciado en Comercialización, domiciliado en calle Madres Plaza de Mayo N° 2820 Piso 8° Depto. I de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, soltero

2) Fecha de constitución: 10 de Agosto de 2018.

3) Denominación social: CH PICHINCHA S.R.L.

4) Domicilio: Avda. Francia N° 199 P.B. de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, por sí o asociada a través de terceros, desarrollar las siguientes actividades: Explotación de negocios de restaurante, bar, confitería, cantinas, salones de fiestas y/o eventos, locales bailables; organización de reuniones, eventos sociales, catering; tanto en locales propios como de terceros y todas las operaciones tendientes a la consecución del objetivo social.

6) Duración: 10 años a partir de su inscripción.-

7) Capital Social: Pesos Ciento Ochenta mil (\$ 180.000).-

8) Composición de los Órganos de Administración: el Sr. GONZALO RAUL VIÑES, de apellido materno Falcone, nacido el 04 de Junio de 1980, de nacionalidad Argentina, DNI 28.058.901 CUIT 20-28058901-3, de profesión comerciante, domiciliado en calle Pasaje Gould N° 942 Piso 9 Depto. A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con Antonela Ugolini DNI 30.560.614, ejercerá la gerencia de la sociedad en forma individual, de acuerdo a las facultades otorgadas por la cláusula quinta del contrato social. Fiscalización: Podrá ser efectuada en cualquier momento, por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo, en su caso, la realización de balances y rendiciones de cuentas especiales. Organización de la Representación Legal: estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, pudiendo ser socios o no.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Julio.

\$ 120 364476 Ag. 27

D.M.A. S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del RPC se hace saber que los actuales socios deciden cambiar de sede social, fijando la misma en calle PICHINCHA BIS Nro 67 de la ciudad de Rosario. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Lugar y fecha del instrumento: Rosario, 18 de junio de 2018.

\$ 45 364470 Ag. 27

GRUPO GAMMA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que según Acta de Directorio N° 224 de fecha 13 de julio de 2018, la sociedad GRUPO GAMMA S.A. (ex Sanatorio Los Arroyos S.A.), CUIT N° 30-67495089-2, con domicilio en calle Italia N° 1440 de la ciudad de Rosario, la cual figura inscripta en la sección "Estatutos", en fecha 29/03/1994 al N° 861 F° 19491 T° 751 y sus modificaciones del registro respectivo; ha resuelto la modificación de su domicilio y sede social, siendo el actual el sito en calle Presidente Roca N°2440, de esta ciudad de Rosario.

\$ 45 364491 Ag. 27

GRIMALDI GRASSI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a GRIMALDI GRASSI S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 9 de marzo de 2018, se ha fijado el número de directores de la sociedad en cuatro miembros titulares, designándose como Director Titular y Presidente al Dr.

Hugo Octavio Bruno Grassi, DNI 6.048.235; Lic. Mariano Nicolás Grassi, DNI 27.318.431 como Vicepresidente y Director Titular; Lic. Sabina Estela Grassi, DNI 23.928.431 como director titular; y al Dr. Hugo Armando Antonio Grassi, DNI 26.375.804 como director titular; quienes fijaron como domicilio especial los indicados precedentemente, aceptando expresamente todos ellos el cargo para el que fueran designados mediante Acta de Directorio N°615.

Asimismo, se designaron por unanimidad al Dr. Antonio Ignacio Margariti, DNI 6.013.040, como Síndico Titular; y a la Contadora Jaquelina del Pilar Mengarelli, DNI 21.417.308, como Síndico suplente.

\$ 45 364506 Ag. 27

GIGA INNOVACIONES S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 03 de julio de 2018, los Sres. GONZALO MARTÍN GAETÁN, DNI 33.016.143, CUIT 20-33016143-5, Argentino, nacido en Ciudad de Rosario, el día 03-06-1987, ingeniero civil, soltero, con domicilio en calle Leiva 6123, de la ciudad de Rosario; y GERÓNIMO GABRIEL GIECO, DNI 32.176.305, CUIT 20-32176305-8, Argentino, nacido en Santa Fe Capital, el día 05/05/1986, abogado, casado, con domicilio en calle Pasaje Mozart 1232, de la ciudad de Rosario, han resuelto constituir una Sociedad Por Acciones Simplificada cuyos datos principales se exponen a continuación:

Denominación: GIGA INNOVACIONES S.A.S.

Domicilio: Ciudad de Rosario, con sede social en calle Leiva 6123 de Rosario, prov. de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la inscripción en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) Inmobiliarias y constructoras; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos; (h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) Salud, y (j) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro

público.

Capital Social: El capital social es de Pesos Veintidós Mil (\$ 22.000.-), representados por Veintidós Mil Acciones preferidas escriturales (22.000) de Un peso (\$ 1.-) de valor nominal cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349. El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: GONZALO MARTÍN GAETÁN, suscribe la cantidad de Once Mil (11.000) acciones preferidas con una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas del 20%, y con prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación; y de cinco votos por acción, y de \$1 valor nominal cada una, por un total de Pesos Once Mil (\$11.000.-); y GERÓNIMO GABRIEL GIECO, suscribe la cantidad de Once Mil (11.000) acciones preferidas con una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas del 20%, y con prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación; y de cinco votos por acción, y de \$1 valor nominal cada una, por un total de Pesos Once Mil (\$11.000.-).

El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento.

COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: La administración de la Sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de dos (2) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. De común acuerdo y conforme a lo dispuesto en el Artículo 100 del contrato constitutivo se resolvió como director titular designado por tiempo indeterminado al Sr. Gonzalo Martín Gaetán, DNI 33.016.143, CUIT 20-33016143-5, Argentino, nacido en Ciudad de Rosario, el día 03-06-198, ingeniero civil, soltero, con domicilio en calle Leiva 6123, de la ciudad de Rosario, y constituye domicilio especial, conforme lo dispuesto en el art. 51 de la Ley 27.349, en calle Leiva 6123, de la ciudad de Rosario, prov. de Santa Fe; y al Sr. Gerónimo Gabriel Gieco, DNI 32.176.305, CUIT 20-32176305-8, Argentino, nacido en Santa Fe Capital, el día 05/05/1986, abogado, casado, con domicilio en calle Pasaje Mozart 1232, de la ciudad de Rosario, y constituye domicilio especial, conforme lo dispuesto en el art. 51 de la Ley 27.349, en calle Pasaje Mozart 1232 de la ciudad de Rosario, prov. de Santa Fe. A su vez, se designó como directora suplente por tiempo indeterminado a la Sra. Sabrina Cecilia Marquardt, DNI 32.125.539, CUIT 27-32125539-1, Argentina, nacida en Rosario, el día 11/04/1986, abogada, casada, con domicilio en calle Pasaje Cilveti 315 de la ciudad de Rosario, y constituye domicilio especial, conforme lo dispuesto en el art. 51 de la Ley 27.349, en calle Pasaje Cilveti 315 de la ciudad de Rosario, prov. de Santa Fe.

Cierre De Ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año.

\$ 99 364449 Ag. 27

H.D.L.C. S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Fecha de instrumento: Asamblea Extraordinaria (unánime) del quince de enero de 2018 (15-01-2018) y Asamblea Extraordinaria (unánime) del diez de julio de 2018 (10-07-2018). Artículos modificados; los artículos tercero (3°), cuarto (4°), quinto (5°), décimo (10°), décimo primero (11°) y décimo quinto (15°), los que quedan redactados como se transcribe a continuación:

Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Construcción de edificios destinados a la hotelería y explotación comercial de hoteles, restaurantes, bares y confiterías; 2) Inmobiliarias y de construcción: Financiamiento, construcción, remodelación o restauración de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería públicas o privadas, viviendas e inmuebles en general; comercialización, compra, venta, locación, sublocación, permuta y administración de todo tipo de bienes inmuebles propios, urbanos o rurales, de terrenos y su subdivisión; arrendamientos, fraccionamientos de tierras y urbanizaciones con fines de explotación, venta o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal; promoción y administración de consorcio de propietarios. La sociedad realizará servicios inmobiliarios por cuenta propia y en relación a sus bienes propios; no realizará actividades de intermediación inmobiliaria; 3) Agropecuarias: Explotaciones agrícolas ganaderas, forestales, avícolas, tambos, granjas hortícolas y frutícolas, en campos propios o arrendados, cría de ganado de todo tipo y especie, comercialización mediante el acopio, compra, venta, depósito, distribución, recepción, control y embarque de hacienda, cereales, legumbres, oleaginosas, semillas, frutos del país y demás productos obtenidos de las explotaciones agropecuarias mencionadas; 4) Financieras: Mediante préstamos, con o sin garantías reales, a corto o largo plazo y operaciones de financiación y crédito; compra, venta o negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, creados o a crearse. Puede también intervenir en importaciones, exportaciones, licitaciones y/o concursos de precios, públicos y/o privados, relacionados con las actividades mencionadas. La sociedad no realizará las actividades previstas en el inciso 4º del artículo 299 de la Ley 19.550 y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la Ley 19.550. La actividad financiera la ejercerá sin acudir al ahorro público, sin intervenir entre la oferta y la demanda de dinero ni ejecutar operaciones tipificadas por la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.-

Artículo 4º: El capital social se fija en UN MILLÓN DE PESOS (\$ 1.000.000,00) representados por cien mil (100.000) acciones nominativas no endosables, de un valor nominal de diez pesos (\$ 10,00) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

Artículo 5º: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias.

Artículo 10º: Cada uno de los directores debe prestar la siguiente garantía: depositar en la caja de la sociedad, en dinero efectivo, la cantidad de veinte mil pesos (\$20.000) en el concepto previsto en el artículo 256 de la Ley 19.550.

Artículo 11º: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social: entre ellos, operar con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario, Nuevo Banco de Santa Fe S.A., y demás instituciones de créditos oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o mas personas poderes judiciales - inclusive para querellar criminalmente - o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Otorgar fianzas

que se relacionen con el objeto y todo acto que no sea notoriamente extraño al objeto social. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado. Sin perjuicio de ello en los casos de absolución de posiciones, de actuaciones judiciales y administrativas, de asuntos del fuero del trabajo, de instancias previas judiciales y de sumarios policiales, administrativos y judiciales, la representación de la sociedad se ejercerá también por intermedio de uno o mas mandatarios que a esos efectos podrá designar el Directorio.

Artículo 15º: El ejercicio social cierra el treinta y uno de octubre (31-10) de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas de la materia en vigencia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio, y comunicándola a la Autoridad de Control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del Capital Social suscripto, para el Fondo de Reserva Legal.- b) A remuneraciones al Directorio y Síndico, en caso de existir este.- c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad de los acumulados impagos y d) El saldo, en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva, o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

§ 165 364384 Ag. 27

IMPOSUR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

En la localidad de San Jose de la Esquina, Provincia de Santa Fe, República Argentina, a los 17 días del mes de Febrero de 2017, en la sede social de IMPOSUR S.A., sita en calle Bv. Las Colonias 1035 de esta localidad, mediante Asamblea General Ordinaria y, encontrándose presentes la totalidad de los señores accionistas, quedando representada, en consecuencia, la totalidad del capital social, designan un nuevo Directorio por renuncia del mandato del anterior, siendo unos de los temas a tratar del Orden del día. Los socios resuelven por unanimidad elegir el nuevo Directorio, que quedará compuesto del siguiente modo: Directores Titulares: Presidente: German Canegallo, Vicepresidente: Sra. Maria Rosa Ferrucci, Director Suplente: Sr. Raul Jose Medich. La totalidad de los designados se encuentran presentes en el acto, y establecen el domicilio especial del artículo 256 de la ley 19.550 en la sede social anteriormente mencionada y firman al pie en señal de aceptación de sus cargos. Acto seguido se detallan los datos de los directores: German Canegallo, DNI 16.306.739 CUIT 20-16306739-1; Maria Rosa Ferrucci, DNI. 18.140.776, CUIT 27-18.140.776-5; Raul Jose Medich, DNI 12.202.613, CUIT 20-12202613-6.

§ 45 364455 Ag. 27

LOGISTICA VBC S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: MARIA LUJAN RINALDI, apellido materno Compagnucci, argentina, D.N.I Nº, 21.865.356, nacida el 25 de octubre de 1.971, casada en primeras nupcias con Cristian Gabriel Copani, de profesión comerciante, con domicilio en Pueyrredón 1071 Pavón Arriba, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 27-21865356-7, VICTORIA BELEN COPANI, apellido materno Rinaldi, argentina, D.N.I. 41.406.312, nacida el 2 de octubre de 1999, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en Pueyrredón 1071 Pavón Arriba, Provincia de Santa Fe, CUIT 27-41406312-3 y CRISTIAN GABRIEL COPANI, apellido materno Balcazer Velarde, argentino, D.N.I. 20.430.875 nacido el 7 de agosto de 1968, casado en primeras nupcias con Maria Lujan Rinaldi, de profesión comerciante, con domicilio en Pueyrredón 1071 Pavón Arriba Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-20430875-7

2) Fecha del instrumento de constitución: Contrato del 27 de julio de 2018

3) Denominación: LOGISTICA VBC S.R.L.

4) Domicilio: Pueyrredon 1071 de Pavon Arriba, Provincia de Santa Fe

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros el Servicio de Transporte de cargas de mercaderías y fletes con vehículos propios o de terceros. Asimismo podrá realizar servicios de logística, almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, mercadería y paquetería en general a terceros. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6) Plazo de duración: Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos Doscientos cincuenta mil (\$ 250.000.-) dividido en 2500 cuotas de \$ 100.- c/u.

8) Socio Gerente: Victoria Belen Copani

9) Representación Legal: Será ejercida por el socio gerente.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

11) Fiscalización, Reunión de Socios: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar.- Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550.

\$ 70 364385 Ag. 27

MARANGONI ARGENTINA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 44 de fecha 04 de Abril de 2018, se resolvió revocar la designación del Sr. Hermes Fonseca Prado Filho como Director Suplente de las Acciones Clase B y designar, en su reemplazo, al Sr. Juan Antonio Delbono, hasta la celebración de la siguiente Asamblea Ordinaria que designe nuevas autoridades. En consecuencia, el Directorio de MARANGONI ARGENTINA S.A., queda integrado de la siguiente manera:

Presidente: NÉSTOR HUGO LAINO, DM 11.271.279. Vicepresidente: GIACOMO MELOTTI, Pasaporte N° YA0058553. Director Titular: SR. GUILLERMO RUBÉN LAINO, DNI 13.509.810. Director Suplente: LISANDRO LAINO, DNI 29.402.724. Director Suplente: JUAN DOMINGO D'AMOR, DNI 6.067.432. Director Suplente: JUAN ANTONIO DEL BONO, 25.959.738

\$ 45 364468 Ag. 27

METROPOLI PUBLICIDAD

EXTERIOR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de abril de 2018 se designaron y distribuyeron los cargos del nuevo directorio, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: RAFAEL CARLOS CARONNA, argentino, DNI N° 10.271.232, CUIT N° 20-10271232-4, nacido el 17 de abril de 1952. Director suplente: OSCAR DANIEL VALLS, argentino, DNI N° 12.233.362, CUIT N° 20-12233362-1, nacido el 18 de abril de 1958. Los miembros del Directorio constituyen domicilio especial - art. 256 ley 19550 - en calle Sarmiento N° 763, de Rosario.

\$ 225 364499 Ag. 27 Ag. 31

NUESTRA TIERRA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial- Dr. José M. Zarza, a cargo del Registro Público- Reconquista, hace saber en autos caratulados NUESTRA TIERRA S.A. s/

Designación de Autoridades- (Expte. N° 224-. Año 2018), ha ordenado la siguiente publicación:

Presidente: Olga Alicia Martínez DNI N° 6.544.974. CUIT 27-06544974-4 argentina, nacida el 04/04/51, divorciada, comerciante, domiciliado en 9 de Julio 663, Reconquista (SF). Suplente: Flavia Elena Tanino, DNI N° 29.350.058, CUIT 23-29350058-4- Argentina, nacida el 12/02/1982, soltera, comerciante, domiciliada en 9 de julio 663, Reconquista (SF).

Reconquista, 10 de agosto de 2018. Dra. David, Secretaria.

\$ 50 364547 Ag. 27

PAN DE CAMPO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido a la cesión de cuotas, cambio de sede social y cambio de gerencia de PAN DE CAMPO SRL:

1) Primero: CARLOS MAXIMILIANO ROMAGNOLI vende, cede y transfiere cincuenta (50) cuotas de capital de \$ 1.000.- cada una que representan la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) de la sociedad PAN DE CAMPO S.R.L., constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 24 de septiembre de 2015 en Contratos al Tomo. 166, Folio 26053, N° 1682 y su modificación del 14 de febrero de 2017 en Contratos al Tomo 168 Folio 3699 Nro. 230, a FABRIZIO MONTI, y este las acepta, CARLOS MAXIMILIANO ROMAGNOLI vende, cede y transfiere cincuenta (50) cuotas de capital de \$ 1.000.- cada una que representan la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) de la sociedad PAN DE CAMPO S.R.L., constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 24 de septiembre de 2015 en Contratos al Tomo. 166, Folio 26053, N° 1682 y su modificación del 14 de febrero de 2017 en Contratos al Tomo 168 Folio 3699 Nro. 230, a GUILLERMO OSCAR BRESSAN, y este las acepta.

A partir de la presente cesión de cuotas, el capital de PAN DE CAMPO S.R.L. queda de la siguiente forma: OSCAR AMADEO MONTI, suscribe cien (100) cuotas de capital de \$ 1.000.- cada una que representan la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), CRISTIAN OMAR BRESSAN, suscribe cien (100) cuotas de capital de \$ 1.000.- cada una que representan la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), GUILLERMO OSCAR BRESSAN suscribe cincuenta (50) cuotas de capital de \$ 1.000.- cada una que representan la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y FABRIZIO MONTI suscribe cincuenta (50) cuotas de capital de \$ 1.000.- cada una que representan la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

2) SEGUNDO: La gerencia de PAN DE CAMPO SRL quedara a cargo de los señores OSCAR AMADEO MONTI con DNI 14.338.039, CRISTIAN OMAR BRESSAN con DNI 25.751.573 y GUILLERMO OSCAR BRESSAN con DNI 27.895.127, MONTI en carácter de socio.

\$ 70 364490 Ag. 27

RYSTUR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1a Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido a la constitución de RYSTUR S.R.L.

1) Datos de los fundadores: RISLER FEDERICO, GUILLERMO SEBASTIAN, Argentino, Comerciante, nacido el 18 de enero de 1967, D.N.I. 18.010.481, CUIT 20-18010481-0, casado en primeras nupcias con Nadine Topolevsky, con domicilio en calle Las Acacias 247, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y RISLER CAROLINA, Argentina, Comerciante, nacido el 08 de marzo de 1994, DNI 37.937.970, CUIT 27-37937970-8, soltero, con domicilio en calle Las Acacias 247, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Instrumento Constitutivo: 01 de agosto de 2018.

3) Denominación social: RYSTUR S.R.L.

4) Domicilio: La Sede Social se establece en la calle Corrientes 809 2º piso dpto. C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a la realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general, dentro y fuera del territorio del país, representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, aérea o terrestre de cualquier otro medio, para la compra venta de pasajes aéreos, marítimos, fluviales, terrestre, excursiones y afines; reserva de hoteles, representaciones de otras entidades nacionales o extranjeras, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes individuales y colectivos de recreación y turismo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

6) Plazo de duración: 20 (Veinte) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-)5 divididas en trescientas (200) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera, RISLER FEDERICO GUILLERMO SEBASTIAN suscribe, en efectivo, ciento cuarenta (140) cuotas de capital de \$ 1.000.- cada una que representan la suma de pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000) y RISLER CAROLINA, suscribe, en efectivo, sesenta (60) cuotas de capital de \$ 1.000.- cada una que representan la suma de pesos sesenta mil (\$60.000).

8) Órgano de administración, dirección y fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: el último día del mes de julio de cada año.

10) Gerencia: se resuelve por unanimidad designar como gerente a RISLER FEDERICO GUILLERMO SEBASTIAN y a RISLER CAROLINA, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato social.

§ 140 364487 Ag. 27

SFA SOLUCIONES S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la cesión de cuotas de SFA SOLUCIONES S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Integrantes de la Sociedad: CARLOS FERNANDO ALBERTO, argentino, D.N.I. N° 26.276.785, quien declara ser de estado civil soltero, nacido el 17 de diciembre de 1977, domiciliado en calle Francia N° 1316 de esta ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe y MATIAS SEBASTIAN BOC-HO, argentino, D.N.I. N° 34.904.637, quien declara ser de estado civil soltero, nacido el 13 de abril de 19901 domiciliado en Luz Vieira Méndez N° 797 de la ciudad de Paraná, Departamento Paraná, Provincia de Entre Ríos declarándose únicos socios de la sociedad SFA SOLUCIONES S.R.L. CUIT N° 33-71536281-9, con sede social en calle Bv. Pellegrini N° 2954, constituida conforme a contrato social inscripta el 28 de jumo de 2017 en el Registro Público de Comercio bajo el N° 1906 Folio 320 del Libro 18 de SRL.

2) Fecha de Instrumento de Cesión de Cuotas: 6 de Julio de 2018.

3) Cesión de Cuotas: El señor CARLOS FERNANDO ALBERTO, cede, vende y transfiere quinientas (500) cuotas de pesos cien (\$100) cada una que representan la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) significando el 50% del capital social, a los señores CARLOS RAMIRO BOC-HO, argentino, D.N.I. N° 37.290.062, quien declara ser de estado civil soltero, nacido el 01 de febrero de 1993, domiciliado en calle Luz Vieira Méndez N° 797 de la ciudad de Paraná, Departamento Paraná, Provincia de Entre Ríos, y MATIAS SEBASTIAN BOC-HO, argentino, D.N.I. N° 34.904.637, quién declara ser de estado civil soltero, nacido el 13 de abril de 1990, domiciliado en Luz Vieira Méndez N° 797 de la ciudad de Paraná, Departamento Paraná, Provincia de Entre Ríos.-

Como consecuencia de esta cesión la cláusula cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera:

Cláusula cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en 1000 cuotas de \$ 100 cada una, suscriptas y aportadas por los socios en la proporción de 750 cuotas sociales el Sr. Matías Sebastián Boc-Ho, y el Sr. Carlos Ramiro Boc-Ho 250 cuotas sociales.

4) Se ratifica las demás cláusulas del contrato social.

Santa Fe, 7 de agosto de 2018. Dr. Freyre, Secretario.

SO.FA. S.R.L.

CONTRATO

Conforme a lo resuelto por los socios el día 05 de Julio de 2.018, donde deciden la constitución de una S.R.L., se publica a los efectos de su inscripción en el R.P.C. el 07/08/2018 por el término de ley, la INSCRIPCION:

1. Socios: Frey Gabriel Hugo Adrián, de nacionalidad argentina, nacido el 06/04/1968, de profesión médico anestesiólogo, de estado civil, soltero, con domicilio en Pasaje Gould n° 840 piso 55 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 20.268.422; c.u.i.t. 20-20268422-0, Frey Valentín Antonio, de nacionalidad argentina, nacido el 14/10/1998, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Pasaje Gould n° 840 piso 5, de la ciudad de Rosario, con D.N.I. 41.034.069, C.U.I.T. 20-41034069-1 y Dreon Natalia Beatriz, de nacionalidad argentina, nacida el 26/01/1979, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Mendoza 3274 piso 06 departamento b, de la ciudad de Rosario, con D.N.I 27.059.870, C.U.I.T. 27-27059870-1

2. Fecha del instrumento de constitución: 05 de julio de 2018

3. Denominacion social: SO.FA. S.R.L.

4. Domicilio y sede social: Pasaje Gould 840 piso 5, Rosario, Santa Fe

5. Objeto social: a) servicios médicos de anestesia para instituciones públicas y privadas, b) cría de ganado equino, c) venta de prendas de vestir y sus accesorios. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto

6. Plazo de duración: la duración será de 10 años a partir de la fecha de inscripción en el registro público de comercio.

7. Capital social: el capital social es de pesos quinientos veinte mil (\$520.000), representado por cincuenta y dos mil cuotas sociales (52.000 cuotas) de pesos diez (\$10) cada una.

8. Órganos de administración y fiscalización: estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida por la denominación social, actuando en forma indistinta cualesquiera de ellos

9. Representacion legal: corresponde a los socios-gerentes Frey Gabriel Hugo Adrián y Dreon Natalia Beatriz. Mandato indeterminado

10. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año

TRANS-PETROL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

El Sr. Carlos Gustavo Cañete nacido el 7 de Enero de 1972, estado civil divorciado según Resolución N° 3566 de fecha 08/10/2014 del Tribunal Colegiado de Familia 7° Nominación de Rosario Expediente N° 1942/14, domiciliado en calle Rivadavia 2187 Piso 11 de la localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de profesión Contador Público, argentino, D.N.I. Nro. 22.283.441 y con CUIT 20-22283441-5, y la Sra. María de los Ángeles Cañete, nacida el 21 de Agosto de 1970, estado civil casada en primeras nupcias con Juan José Malpassi, domiciliada en calle Los Sauces 2166 de la ciudad de Funes, Pcia. de Santa Fe, de profesión empleada, argentina, D.N.I. Nro. 21.620.446 y con CUIL 27-21620446-3, ambos hábiles para contratar, convienen la siguiente cesión de cuotas, reconducción societaria por haberse disuelto la Sociedad al excederse el término de 90 días según lo establecido el art. 94 de la Ley de Sociedades y aumento de capital de la Sociedad TRANS-PETROL S.R.L.. Para ello acompañan:

Fecha del instrumento de constitución: 27 de Junio de 2018.

Cesión de Cuotas: El Sr. Carlos Gustavo Cañete nacido el 7 de Enero de 1972, estado civil divorciado según Resolución N° 3566 de fecha 08/10/2014 del Tribunal Colegiado de Familia 70 Nominación de Rosario Expediente N° 1942/14, domiciliado en calle Rivadavia 2187 Piso 11 de la localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de profesión Contador Público, argentino, D.N.I. Nro. 22.283.441 y con CUIT 20-22283441-5, vende, cede y transfiere la cantidad de Cincuenta (50) cuotas sociales a su valor nominal, de su tenencia actual de Mil (1000) cuotas sociales, de valor nominal de pesos cien (\$ 100,00) cada una, que totalizan un monto de pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00) a la Sra. María de los Ángeles Cañete, nacida el 21 de Agosto de 1970, estado civil casada en primeras nupcias con Juan José Malpassi, domiciliada en calle Los Sauces 2166 de la ciudad de Funes, Pcia. de Santa Fe, de profesión empleada, argentina, D.N.I. Nro. 21.620.446 y con CUIL 27-21620446-3.

De este modo la cláusula Quinta de Capital queda redactada de la siguiente manera: QUINTA: CAPITAL: El capital social se fija en la Suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) divididos en Mil (1000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas que han sido suscriptas de la siguiente manera por los socios de la siguiente manera: El Sr. socio Carlos Gustavo Cañete suscribe Novecientas Cincuenta (950) cuotas de pesos Cien (\$ 100) cada una, o sea la suma de Pesos Noventa y Cinco Mil (\$ 95.000), y la Sra. María de los Ángeles Cañete suscribe Cincuenta (50) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, o sea la suma de Pesos Cinco mil (\$ 5.000).

El Capital Social se encuentra totalmente integrado por los socios en dinero en efectivo.

Presentes el Señor Carlos Gustavo Cañete y la Señora María de los Ángeles Cañete prestan su total conformidad a la nueva distribución del Capital Social.

Aumento de Capital: El Sr. Carlos Gustavo Cañete y la Señora María de los Ángeles Cañete a fin cumplir con la reglamentaciones actuales deciden incrementar el capital social suscripto en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) y el valor de las cuotas sociales a Pesos Doscientos (\$ 200) manteniendo la misma proporcionalidad de las cuotas sociales suscriptas e integrando en este acto

el 25% de dicho incremento y comprometiéndose ambos socios a integrar dentro de los noventa días, contados desde la fecha del presente acuerdo el saldo restante.

Reconducción Societaria: Los socios presentes Señor Carlos Gustavo Cañete y la Señora María de los Ángeles Cañete también deciden Reconducir Trans-Petrol S.R.L. por el término de 10 años a partir de la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio por haberse disuelto la Sociedad al excederse el término de 90 días según lo establecido el art. 94 de la Ley de Sociedades, y a fin de continuar con el desarrollo de las actividades económicas:

Primera: Denominación: "TRANS-PETROL S.R.L."

Segunda: Domicilio: Av. Caseros 105 5. C - Rosario - Santa Fe.

Tercera: Duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, dentro del territorio de la República y/o del exterior, de las siguientes actividades: c) Transporte: servicio de transporte de cargas generales, incluyendo mercaderías a granel, de cargas de combustibles y demás derivados del petróleo, asfalto, gas, aguas, cereales, oleaginosas, aceites, cargas generales y cualquier otra sustancia o elemento que sean susceptibles de ser transportados, por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros con unidades propias y/o de terceros contratados a tal fin. d) Servicios de Intermediación entre la oferta y demanda de servicio de transporte de cargas generales, incluyendo mercaderías a granel, de cargas de combustibles y demás derivados del petróleo, asfalto, gas, aguas, cereales, oleaginosas, aceites, cargas generales y cualquier otra sustancia o elemento que sean susceptibles de ser transportados. Gerenciamiento de servicios de cargas en general por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros; de distribución a domicilio de mercaderías e insumos, con vehículos propios y/o de terceros contratados para tal fin.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato que se relacionan con su objeto.

Los socios disponen del patrimonio suficiente para llevar a cabo el aumento de capital que, fuese necesario para el cumplimiento del objeto social detallado precedentemente.

Quinta: Capital Social e Integración: \$ 200.000 representado por 1000 cuotas de \$ 200, cada una. Integración: en efectivo. Suscripción: Socio Cañete Carlos Gustavo 950 cuotas de \$ 200 c/u (\$ 190.000), socio María de los Ángeles Cañete 50 cuotas de \$ 200 c/u (\$ 10.000).

Sexta: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo del Sr. Carlos Gustavo Cañete, en carácter de socio gerente, nacido el 7 de Enero de 1972, estado civil divorciado según Resolución N° 3566 de fecha 08/10/2014 del Tribunal Colegiado de Familia 7° Nominación de Rosario Expediente N° 1942/14, domiciliado en calle Rivadavia 2187 Piso 11 de la localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de profesión Contador Público, argentino, D.N.I. Nro. 22.283.441 y con CUIT 20-22283441-5 Duración del cargo 10 años.

Séptima: Fiscalización: A cargo de los socios.

Octava: Balance General y Estado de Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio al 31 de Mayo de cada año.

\$ 166 364502 Ag. 27

VULCANO SEGURIDAD S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por acta acuerdo de fecha 23/07/2018 López Eduardo Víctor, argentino, nacido el 20 de enero de 1956, casado en primeras nupcias con Diana Alicia Ronga, comerciante, con domicilio en calle Pasaje Fernández 966 de la ciudad de Rosario, DNI N°11.874.625, C.U.I.L. 20-11874625-3, y Mercuri Cristian Marcos, argentino, nacido el 18 de junio de 1970, comerciante, soltero, con domicilio en calle Alejandro Gómez 961 de la localidad de Arroyo Seco, DNI N° 22.690.909, C.U.I.L. 20-22690909-6, únicos socios de VULCANO SEGURIDAD S.R.L., C.U.I.T. 30-71582054-0, según contrato social inscripto al Tomo 168 Folio 32439 Nro. 1935 de fecha 13 de octubre de 2017 del Libro Contratos del Registro Público de Rosario, resolvieron por unanimidad fijar el nuevo domicilio de la Sede Social en calle Pasaje Fernández 966 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 364504 Ag. 27

AGROYUSPE S.R.L.

PRORROGA - AUMENTO DE CAPITAL

Entre los señores Fernando Luis Estévez, argentino, nacido el 02 de octubre de 1963, D.N.I. N° 16.861.016, CUIT 20-16861016-6, casado en primeras nupcias con María Viviana Franchetto, domiciliado en Ayacucho 1831, Dpto. 1 de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniero Agrónomo y María Viviana Franchetto de Estévez, D.N.I.: 17.668.459, CUIT 27-17668459-9, argentina, nacida el 12 de Septiembre de 1996, casada en primeras nupcias con Fernando Luis Estévez, domiciliada en Ayacucho 1831, dpto. 1, de profesión arquitecta, ambos citados hábiles para contratar, y únicos socios de AGROYUSPE S.R.L., han resuelto prorrogar el contrato de AGROYUSPE S.R.L., inscripta en Contratos al tomo 159, Folio 9.530 Nro. 726, de Rosario el 05 de Mayo de 2.008, por el término de diez (10) años, quedando la cláusula tercera del contrato redactado de la siguiente manera: TERCERO: DURACION: La sociedad se prorroga por el término de 10 (diez) años, a contar desde su vencimiento en el Registro Público de Comercio o sea hasta el 05/05/2028. Fecha del Instrumento; 3 de mayo de 2018. A su vez ha resuelto aumentar el Capital Social que es de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil), dividido en 5000 cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, totalmente suscripto e integrado por cada uno de los socios, a la suma de \$ 300.000 (pesos trescientos mil) de la siguiente manera: Capitalizando parcialmente la suma de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) de la cuenta Resultados no Asignados en proporción a la composición social vigente previo al presente acto. Se deja constancia que los señores socios mantienen su participación en el Capital Social en la misma relación que existía antes del aumento. En virtud del aumento aprobado, la cláusula quinta del Contrato Social queda redactada del siguiente modo: CUARTA: CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de \$ 300.000 (pesos trescientos mil), dividido en 3000 cuotas

sociales de valor \$ 10 (pesos diez) cada una, que son suscriptas íntegramente por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: FERNANDO LUIS ESTEVEZ suscribe 20.000 cuotas de capital que representan un monto total de \$ 200.000 (pesos doscientos mil) y MARIA VIVIANA FRANCHETTO suscribe 5.000 cuotas de capital que representan un monto total de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil). El Capital Social se encuentra totalmente integrado. Fecha del Instrumento 17 de Julio de 2018.

\$ 52,50 364588 Ag. 27

AGROPECUARIA

LOS HERMANOS S.R.L.

PRORROGA - AUMENTO DE CAPITAL

FECHA DEL INSTRUMENTO: 29 de mayo del 2018.

1) PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION: por el término de 5 años a partir de su vencimiento que ópera el 20 de agosto de 2018.

2) AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL: aumento del capital social en la suma de \$ 238.000 elevándolo a la suma de \$ 250.000.

3) CLAUSULAS MODIFICADAS: TERCERA: Duración: El termino de duración se fija en 20 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público que data del 20 de agosto de 2003. - QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) dividido en 25.000 (veinticinco mil) cuotas de V.N. \$ 10 cada una.

Arroyo Seco, agosto de 2018.

\$ 45 364272 Ag. 27

AGROTREC S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES

En Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de Mayo de 2018 se designaron Directores Titulares a los señores Fernando Lorenzo Cecchini y Federico Alberto Cecchini Braidá; y Director Suplente al señor Alberto Emilio Fernando Cecchini. Y en reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron y aceptaron los cargos, y constituyeron domicilios especiales. El Directorio para el ejercicio 2018/2019 quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Fernando Lorenzo

Cecchini; Vicepresidente: Federico Alberto Cecchini Braida. Las partes pertinentes de las actas de Asamblea y de Directorio se transcribieron para su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario en escritura N° 87 de fecha 6 de Agosto de 2018, autorizada por el Escribano Enrique Eduardo Filippini (Titular del Registro N° 288)

\$ 45 364597 Ag. 27

AGROEQUITY S.A.

CAMBIO SEDE SOCIAL

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que por acta de Asamblea General Extraordinaria N° 4 de fecha 30 de marzo de 2017 la sociedad AGROEQUITY SA por la decisión unánime de todos los socios ha fijado nueva dirección de la sede social. En consecuencia resulta modificado el apartado V. del contrato social quedando redactada en la siguiente forma: "V. DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL. Se establece la sede social en calle Santa Fe 1214 Piso 2 oficina 2 de Rosario."

\$ 45 364609 Ag. 27

A y G DELFINO S.A.

SUBSANACIÓN

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber que mediante Acta de subsanación de fecha: 31/12/17, los Sres. DELFINO ALBARRACIN, Gabriel a: y DELFINO, Addul José —Sociedad de hecho, resolvieron regularizar su situación social, adoptando el tipo de Sociedad Anónima, siendo su nueva denominación: A y G DELFINO S.A., continuadora de DELFINO, Addul José y DELFINO ALBARRACIN, Gabriel A. S.H. y cuyos datos son los siguientes:

Socios: Gabriel Antonio DELFINO ALBARRACIN, argentino, nacido el 25/02/65, D.N.I. N° 17.154.804, ingeniero agrónomo, casado, domiciliado en Colón 420 de San Guillermo (Sta. Fe) y Addul José DELFINO, argentino, nacido el 2/04/30, D.N.I. N° 6.626.026, médico y jubilado, casado, domiciliado en Pje. Pedro J. Frías N° 138, Barrio Quintas de Santa Ana de Córdoba (Cba.).

Fecha del Acta Constitutiva: 31 de Diciembre de 2.017.

Denominación: A y G DELFINO S.A., continuadora de DELFINO, Addul José y DELFINO, Gabriel A, por subsanación de Sociedad de Hecho.

Domicilio: Colón 420 de San Guillermo, (Sta. Fe).

Duración: 99 años.

Capital: \$ 700.000 (setecientos mil).

Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación en todas sus formas de establecimientos rurales destinados a la producción primaria de leche fluida (tambos), a la producción agrícola en todas sus especies y sub-especies, tales como cereales, granos, oleaginosas y forrajes y a la producción ganadera mediante las actividades de cría, re cría e internada de ganado mayor, en establecimientos independientes o mixtos. A fin de poder cumplir su objeto, la sociedad podrá ejecutar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de ninguna clase, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido y que no estén prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Administración y Representación: Director Titular: Gabriel Antonio DELFINO ALBARRACIN, D.N.I. N° 17.154.804 y Director Suplente: Addul José DELFINO, D.N.I. N° 6.626.026.

Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 09 de Agosto de 2018. Dra. Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 45 364663 Ag. 27

AMHSOFT S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

En Fecha 08 de Agosto de 2018.

Los Socios: Marcelo M. Ivancich DNI 21.416.123, Hernán D. Lentino DNI 23.936.905, y Adrian I. Sansone DNI 23.928.134, acuerdan por unanimidad el cambio de domicilio de Sede Social a Pasaje Amsterdam 1185, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 364333 Ag. 27

ACTIVAR SERVICIOS DE SALUD S.A.

APERTURA DE OFICINA

A los efectos del artículo 10 de la Ley 19.550 se hace saber que el día 19 de julio de 2018 mediante Acta N° 8 de Asamblea General Extraordinaria se ha resuelto por unanimidad ratificar la decisión del Directorio de apertura de una nueva oficina en la ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, con domicilio en calle Primitivo de la Reta N° 1010 Piso 1 Of. 3.

\$ 45 364270 Ag. 27

ARLEA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por estar así dispuesto en autos caratulados ARLEA S.R.L. s/Constitución de Sociedad, Expediente N° 2909/18 del Año 2018, de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber la siguiente designación de Administración y Fiscalización:

Administración y Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Se acuerda además designar a VITTONI LUCIANO DARIO, DNI 32.962.977, como Socio Gerente de la Sociedad quien constituye domicilio especial en calle Viamonte n° 559 de la Ciudad de Rosario de la Provincia de Santa Fe.

\$ 45 364328 Ag. 27

BLUEPACK S.A.

DISOLUCIÓN

A todos los efectos se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 30 de junio de 2018, se declara a partir del día 30/06/2018 la disolución del Estatuto Social de BLUEPACK S.A., por cese de la actividad, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Estatutos, con fecha 20/09/2010, al Tomo 91, Folio 12077, N° 615. A partir del 30 de junio de 2018 cesan las actividades mencionadas en el objeto social e inician el proceso de liquidación para la realización del activo y la cancelación del pasivo. Designase liquidador a RAMIRO RODRIGUEZ, CUIT 20-25328385-9, D.N.I. 25.328.385, quien actuará en forma individual, ajustándose a las disposiciones del contrato social y de la Ley 19.550 y modificatorias, fijando domicilio en Córdoba 1438, piso 40, oficina A, de la ciudad de Rosario.

\$ 45 364355 Ag. 27

CROUTE S.A.S.

CONTRATO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 28 de Junio de 2018, se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de CROUTE S.A.S., cuyo socio es: Matías Felix Astegiano, DNI 27.891.468, CUIT 20-27891468-3, de estado civil casado, con domicilio en calle Sarmiento 749, Piso 9, Dpto. A, de esta ciudad, Provincia de Santa Fe, fecha de nacimiento 01/01/1980, comerciante, Argentino. Su plazo de duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. La sociedad tiene por objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país de creación: i) Explotación comercial de negocios del ramo panadería, confitería, bar, restaurante cafetería, pizzería, despacho de bebidas con o sin alcohol, y cualquier otro rubro gastronómico; ii) Elaboración industrial y venta de toda clase de productos alimenticios; iii) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería; iv) Distribución de comestibles y bebidas, tanto al por mayor como al por menor; y) Participar y/o invertir en sociedades por acciones, a excepción de la limitación del art. 34 de la Ley 27.349. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. El capital social es de \$ 20.000 (pesos veinte mil), representado por veinte mil (20.000), acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos uno (\$) de valor nominal cada una. El socio suscribe el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Matías Felix Astegiano, suscribe la cantidad de 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante la presentación de boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad. Se hace saber que se han designado un director titular y un director suplente, eligiéndose por unanimidad para dichos cargos: Como Administrador Titular a Matías Felix Astegiano, DNI 27.891.468; como Administrador suplente a: Haydee Graciela Stroppi, DNI 28.760.226, CUIT 27-28760226-5, de nacionalidad argentina, nacida el 30 de enero de 1981, estado civil Casada, con domicilio en calle Sarmiento 749, Piso 9, Dpto. A, de la ciudad de Rosario. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituye domicilio especial en la sede social y manifiesta bajo forma de declaración jurada que No es Persona Expuesta Políticamente, de conformidad a lo establecido en las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera. La sociedad prescinde de la sindicatura. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Administrador titular designado. El ejercicio económico de la Sociedad cierra el día 31 de diciembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle Pueyrredón 936 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 67 364619 Ag. 27

LITOS LOMITOS S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 17 días del mes de julio de 2018, entre los señores: Juan Carlos Galiano, DNI N° 14.729.161, CUIT N° 20-14729161-3, de nacionalidad argentina, nacido el 11 de Septiembre de 1962, de profesión productor agropecuario, estado civil divorciado, con domicilio en calle Güemes 2047 (07-02) de la ciudad de Rosario y Adrián Fabio Raya, DNI N° 17.793.460, CUIT N° 20-17793460-8, de nacionalidad argentina, nacido el 3 de Enero de 1966, de profesión comerciante, estado civil casado con Viviana Delia Vella DNI 16.690.734, con domicilio en Juan B. Justo 1479 dpto. 1 de la ciudad de Rosario, ambos hábiles para contratar, han convenido la constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en los siguientes términos:

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de LITOS LOMITOS S.R.L.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en ad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Duración: El término de duración de la sociedad se fija en 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas pre-elaboradas y elaboradas: comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronómica. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Capital: El capital social se fija en \$ 200.000 (pesos doscientos mil) dividido en 20.000 (veinte mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Juan Carlos Galiano suscribe 10.000 (diez mil) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil) y Adrián Fabio Raya suscribe 10.000 (diez mil) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil). El capital suscripto será integrado de la siguiente forma: 25% (veinticinco por ciento), o sea la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil), en dinero en efectivo en este acto y el 75% (setenta y cinco por ciento) restante, o sea la suma de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) también en dinero en efectivo dentro de los 2 (dos) años, contados desde la fecha de constitución del presente contrato.

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Balance General y Resultado: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de marzo de cada año.

Domicilio Social: calle Güemes 2047 piso 7 departamento B, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Designación de Gerente: Socio Gerente señor Adrián Fabio Raya, DNI N° 17.793.460, quien actuara de acuerdo a lo establecido en la referida cláusula.

Fecha del Instrumento: 17 de Julio de 2018.

§ 140 364587 Ag. 27

LA GRINGA Y ASOCIADOS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Conforme al contrato constitutivo de LA GRINGA Y ASOCIADOS S.R.L. a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley:

1. DATOS DE LOS SOCIOS: PANZAVOLTA ROBERTO ARMANDO, D.N.I. 28.575.681, argentino, nacido el 18 de diciembre de 1981, divorciado según Resolución Nro. 4569 del 3 de diciembre de 2014 Tribunal Colegiado de Familia Nro. 7 de Rosario, de profesión comerciante, domiciliado en la calle San Martín N° 1248 de la ciudad de Roldán, C.U.I.T. 20-28575681-3.

2. FECHA DE CONSTITUCIÓN 18 de junio de 2018;

§ 45 364631 Ag. 27

LIMP AR ROSARIO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime N° 8 (Art. 237 último párrafo de la Ley de Sociedades N° 19.550 t.o.) de fecha 9 de febrero de 2018 y acta de Asamblea General Ordinaria unánime N° 9 (Art. 237 último párrafo de la Ley de Sociedades N° 19.550 t.o.) de fecha 24 de abril de 2018, la totalidad de los accionistas que representen el cien por ciento del capital social de LIMP AR ROSARIO S.A. C.U.I.T. 30-71352550-91 con domicilio social en Calle Juan XXIII 7014 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, Provincia de Santa Fe, al Tomo 94, folio 18752, número 819 de Estatutos; han resuelto por unanimidad la siguiente composición del Directorio: Director Titular-Presidente: Teodoro José Argerich, D.N.I. Nro. 14.468.939, CUIT: 23-14468939-9; Director Titular-Vicepresidente: Anrafel Vargas Pereira da Silva, Cédula de Identidad RG Nro. 19.969.925-2; Director Titular: Martín Ricardo Masola, D.N.I. Nro. 11.714.948, CUIT: 20-11714948-0, Director Titular: Jorge Raúl Molina Zavalla, D.N.I. Nro. 12.600.220, CUIT: 20-12600220-4; Director Titular: Lucas Quintas Radel; RG N° 1.172.696-75, Director Suplente: José Francivito Diniz; Pasaporte brasileño N° FF 493949, Director Suplente: Celso Pedroso; cédula de identidad RG N° 8.412.514, Director suplente: Raúl Baietti, D.N.I. N° 14.932.166, CUIT N° 20-14932166-8. Director Suplente: Julio Javier Lococo, D.N.I. N° 18.415.421. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rosario, julio de 2018.

\$ 53 364660 Ag. 27

LUJANCORP S.R.L.

CONTRATO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por contrato social de fecha 1° de agosto de 2018, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de LUJANCORP S.R.L., cuyos socios son: SILVIA NOEMI MANARIN, argentina, nacida el día 05 de septiembre de 1967, DNI 18.578.303, de estado civil, casada, de profesión estudiante, CUIL 27-18578303-6, con domicilio en calle 9 de julio 308 de la Localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe; y VALENTINA ÇORONEL, argentina, nacida el día 07 de noviembre de 1996, DNI 39.686.340, de estado civil, soltera, de profesión estudiante CUIL 27-39686340-0, con domicilio en calle 9 de julio 308, de la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y JUAN CRUZ CORONEL, argentino, nacido el día 31 de julio de 1993, DNI 37.330.366, de estado civil soltero, de profesión estudiante CUIL 20-37330366-7, con domicilio en calle 9 de julio 308, de la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. Su domicilio legal ha sido fijado en jurisdicción de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Su plazo duración es de 15 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto: "dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país, al estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones; a la adquisición de inmuebles para ejecutar sobre bienes propios, por sí o por medio de terceros, la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o reglamentos, o por este Estatuto. El capital social es de pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) representado por dos mil quinientas (2.500) cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una. La Administración, Representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o dos o tres Gerentes, socios o no, por tiempo determinado o indeterminado, conforme lo fijen los socios en la Reunión de Socios, con actuación y representación indistinta. La representación legal de la sociedad corresponde al Socio Gerente. Fijándose en esta oportunidad como Socia Gerente: SILVIA NOEMI MANARIN, argentina, nacida el día 05 de septiembre de 1967, DNI 18.578.303, de estado civil casada, de profesión estudiante, CUIL 27-18578303-6, con domicilio en calle 9 de julio 308 de la Localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. El ejercicio económico de la sociedad cierra el día 31 de diciembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle General López 767 de la localidad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

\$ 70 364352 Ag. 27

MICRO BUS HAMAL S.R.L.

CONTRATO

FECHA DEL INSTRUMENTO: 01 de agosto de 2018.

SOCIOS: SONIA ELISABET IMPALLARI, DNI N° 22.510.407, CUIT N° 27-22510407-2 argentina, de profesión comerciante, nacida el 21 de marzo de 1972, casada en segundas nupcias con Osvaldo Raúl Bejaran y YAMILA BELEN BLANDO, DNI N° 39.948.604, CUIT N° 27-39948604-7, nacida el 27 de octubre de 1996, argentina, soltera, de profesión comerciante, ambas con domiciliada en Lavalle 921 de esta ciudad.

DENOMINACION: MICRO BUS HAMAL Sociedad de Responsabilidad Limitada. DOMILICIO: ROSARIO, Provincia de Santa Fe, con sede social en Lavalle 921. DURACIÓN: 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público. OBJETO: a) Servicio de transporte automotor urbano y suburbano no regular de pasajeros de oferta libre, excepto mediante taxis y remises, alquiler de autos con chofer y transporte escolar; 2) Servicio de transporte automotor turístico de pasajeros y 3) Contratos de leasing. CAPITAL: El capital se fija en la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil) dividido en 2.000 (dos mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una. DIRECCION - GERENCIA - ADMINISTRACIÓN: estará a cargo de uno o más socios gerentes. El uso de la firma social será en forma individual e indistinta. FISCALIZACIÓN: a cargo de todos los socios. CIERRE DE BALANCE: 31 de diciembre de cada año. GERENCIA: la socia SONIA ELISABET IMPALLARI.

Rosario, Agosto de 2018.-

\$ 50 364271 Ag. 27

MR Parfums SOCIEDAD

ANONIMA SIMPLIFICADA

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 8 de Agosto de 2018, se ha resuelto constituir una sociedad anónima simplificada (SAS) que girará bajo la denominación de MR Parfums S.A.S., cuyos socios son: Matías Morales Raffé, DNI 37.079.319, CUIT 20-37079319-1, de estado civil soltero, con domicilio en calle España 1559 P.5 Dto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, fecha de nacimiento 3/12/1992, empresario, argentino y Felipe Daniel Griva, DNI 36.691.057, CUIT 20-36691057-4, de estado civil soltero, con domicilio en calle 1° de Mayo 1348 P.12 Dto. A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, fecha de nacimiento 12/01/1992, estudiante, Argentino. Su plazo de duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: venta al por menor y mayor de productos cosméticos, de tocador y de perfumería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de \$ 20.000 (pesos veinte mil), representado por acciones de Un (1) pesos, valor nominal de cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. La

administración de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, que durarán en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se hace saber que se han designado un Administrador titular y un Administrador suplente, eligiéndose por unanimidad para dichos cargos: Como Presidente y Administrador Titular a Matías Morales Raffe, DNI 37.079.319; como Director Suplente a Felipe Daniel Griva, DNI 36.691.057. Se ha prescindido de la Sindicatura, sin perjuicio de la Fiscalización que poseen los Accionistas conforme Art. 55 LGS. El ejercicio económico de la Sociedad cierra el día 31 de diciembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle España N° 1559 P.5 Dto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 80 364312 Ag. 27

NEGOCIOS ARGENTINOS S.R.L.

CAMBIO DE DENOMINACION

Entre los señores: TOMAS CARLOS ABBATE, D.N.I. N° 33.961.556, CUIT 20-33961556-0, de nacionalidad argentino, nacido el 16/07/88, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Zeballos 54 PB de la ciudad de Rosario. Pcia. de Santa Fe; y EZEQUIEL PABLO ZAUkas, D.N.I. N° 34.770.930, CUIT 20-34770930-2, de nacionalidad argentino, nacido el 18/12/89, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Paraguay 918 PB 00 de la localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; únicos socios de LOMITOS X 2 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, proceden a modificar la cláusula primera de denominación del contrato social atento a que la denominación originalmente elegida Lomitos X 2 resulta incompatible con contrato de franquicia a suscribir; quedando en consecuencia redactada la cláusula primera en forma definitiva de la siguiente manera: PRIMERA: DENOMINACIÓN: La sociedad girará bajo la denominación: NEGOCIOS ARGENTINOS S.R.L.

\$ 45 364291 Ag. 27

Netwire S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Se hace saber que en el Registro Público de Comercio de Rosario, se ha inscripto el acta de asamblea N° 9 de designación del nuevo Directorio, Distribución de cargos y Fijación de sede social que con fecha 08-08-2018 efectuaran los accionistas de Netwire S.A.:

La designación del nuevo Directorio se efectúa por el plazo de 3 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, abarcando el período 2018/2021. El mismo se compone de la siguiente manera:

Presidente: María Cecilia Vinzia, argentina, nacida el 25 de octubre de 1982, de 35 años de edad, DNI 29762787, CUIT N° 27-29762787-8, de profesión empresaria, soltera, domiciliada en Andes 177 de Roldán, provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Pedro Pablo Vinzia, de nacionalidad argentino, nacido el 20 de abril de 1987, de 31 años de edad, DNT N° 33070830, CUIT 20-33070830-2, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en Andes 177 de Roldán, provincia de Santa Fe.

Domicilio especial artículo 256 ley 19550: María Cecilia Vinzia y Pedro Pablo Vinzia, ambos en San Lorenzo 1047 1° A de la ciudad de Rosario.

Fijación de sede social: Se fija la sede social en calle San Lorenzo 1047 1° A de la ciudad de Rosario.

Rosario, Agosto de 2018.

\$ 52,50 364646 Ag. 27

NUSAR S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Mediante Acta Constitutiva de fecha: 04/01/2018, los Sres. Accionistas de la entidad NUSAR S.A., han resuelto la constitución de dicha sociedad, cuyos datos son los siguientes:

Accionistas: ACUNA, Juan Leonardo, D.N.I. N° 28.023.247, argentino, nacido el 13/01/81, comerciante, casado, domiciliado en Hipólito Irigoyen 2388 de San Justo (Sta. Fe): PERETTI, Roberto José, D.N.I. N° 24.556.625, argentino, nacido el 27/12/75, ingeniero agrónomo, soltero, domiciliado en San Cristóbal 203 de Elisa (Sta. Fe) PERETTI, Luciana, D.N.I. N° 26.962.333, argentina, nacida el 30/09/78, contadora Pública Nacional, soltera, domiciliada en Gral. López 476 de Elisa (Sta. Fe) y PRIOTTI, Alejandro Martín, D.N.I. N° 24.706.597, argentino, nacido el 07/12/75, ingeniero agrónomo, soltero, domiciliado en Ameghino 229 de Sunchales (Sta. FE).

Fecha del Acta Constitutiva: 04/01/2018.

Denominación: NUSAR S.A.

Domicilio: F. Ameghino 229 de Sunchales (Sta. Fe).

Duración: 50 años.

Capital: \$ 600.000 (Pesos: Seiscientos mil).

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto el fraccionamiento y manufacturación de alimentos para el consumo humano y la explotación de alimentos para el consumo humano como así también

de insumos y/o subproductos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Administración y Representación: Director Titular: Presidente-Alejandro Martín PRIOTTI D.N.I. N° 24.706.597 y Director Suplente: Juan Lenardo ACUNA, D.N.I. N° 28.023.247.

Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Lo que se publica a los efectos de ley.

RAFAELA, 9 de Agosto de 2018. Dra. Marcela M. Zanutigh, Secretaria.

\$ 45 364662 Ag. 27

NATURAL BIODIESEL 100 S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que en Rosario, Provincia de Santa Fe, en fecha 12-06-2018 entre los Sres. Jorge Santiago Alfonso Jara, argentino, nacido el 16-04-1957, de apellido materno Bruccoleri, comisionista, DNI 13.093.587, CUIT 20-13093587-8, casado en primeras nupcias con Beatriz Norma Valerio, domiciliada en calle Olive 1789 de Rosario, socio de Natural Biodiesel 100 S.R.L., cede a favor de los Sres. Gustavo Adolfo Perfecto, argentino, nacido el 05-06-1969, de apellido materno Pecchio, de profesión Contador Público, DNI 20.803.385, CUIT 23-20803385-9, casado en primeras nupcias con Carina Elisabet Pistolessi, domiciliado en calle Juárez Celman 252 de Arroyo Seco y Carina Mónica Perfetto, argentina, nacida el 21-04-1969, de apellido materno Canatta, de profesión Comerciante, DNI 20.803.366, CUIT 27-20803366-8, casada en primeras nupcias con Sergio David Aladio, domiciliada en calle Lugones 724 de Arroyo Seco, la totalidad de las cuotas que detenta en la mencionada sociedad, es decir la cantidad de 1000 cuotas sociales, de valor nominal \$ 100 cada una, o sea la suma de \$ 100.000 que representan el 33,34% de capital social de la referida sociedad que se distribuirá de la siguiente forma: Gustavo Adolfo Perfecto adquiere 500 cuotapartes, por la suma de \$ 50.000 y Carina Mónica Perfetto adquiere 500 cuotapartes, por la suma de \$ 50.000. Se deja constancia que el precio único y total de la presente cesión, que asciende a \$ 100.000 fue abonado a los cesionarios en efectivo en este acto, obrando el asentimiento conyugal de la Sra. Beatriz Norma Valerio, cónyuge del cedente y la conformidad de los Sres. Guillermo Walter Russo (DNI 28.199.061 CUIT 20-28199061-7) y Manuel Trobat (DNI 31.951.760 CUIT 20-31951760-0), socios de la sociedad referida. Además, la Sra. Sabrina Constanza Jara (DNI 32.324.669 CUIT 27-32324669-1) renuncia al cargo de gerente la que fue aceptada por los demás socios. Se hace saber que el capital social asciende en consecuencia a \$ 300.000 divididos en 3000 cuotas partes de \$ 100, teniendo suscriptas e integradas el Sr. Guillermo Walter Russo 1000 cuotapartes que representan el 33,33% del capital social, o sea \$ 100.000, el Sr. Manuel Trobat tiene suscriptas e integradas 1000 cuotapartes que representan el 33,33% del capital social, o sea \$ 100.000, el Sr. Gustavo Adolfo Perfecto tiene suscriptas e integradas 500 cuotapartes que representan el 16,67% del capital social, o sea \$ 50.000 y Carina Mónica Perfetto tiene suscriptas e integradas 500 cuotapartes que representan el 16,67% del capital social, o sea \$ 50.000. La administración, dirección y representación estará a cargo de uno

o más gerentes, en este último caso actuarán en forma indistinta. Designan como Gerente al Sr. Manuel Trobat, DNI 31.951.760, quién constituye domicilio especial en la nueva sede social de la referida sociedad que se fija en calle Ing. Acevedo 555 de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, sometiéndose a los tribunales ordinarios de la ciudad de Rosario en caso de alguna divergencia, renunciando a cualquier otro fuero, inclusive el federal si correspondiere. Por último se aclara que el CUIT de Natural Biodiesel 100 S.R.L. es 30-71571945-9.

Rosario, 9 de agosto de 2018.

\$ 96 364369 Ag. 27

NAUTICA M&M S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Se hace saber que en fecha 10 de enero de 2011 se ha procedido a la reforma del estatuto en los puntos siguientes. ARTICULO 4: El Capital Social es de PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000) representado por CINCUENTA MIL (50.000) ACCIONES de PESOS CIEN (\$ 100) de valor nominal cada acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550. ARTICULO 10: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Dejar depositado en la Sociedad la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) en efectivo, o en títulos públicos por su valor nominal, cada uno de ellos como garantía de su desempeño. Rosario, Agosto de 2018

\$ 45 364341 Ag. 27

PROIND INGENIERIA SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 14/12/2017, el Sr Sergio E Vacca cedió en forma gratuita y transfirió 12.000 cuotas sociales, de valor nominal \$ 1. A favor de la Sra. Marcela A. Oldani, argentina nacida el 15/03/1966, DNI 17591293, divorciada con domicilio real en calle Rivadavia 2147, 6° piso, dto 1.

Asimismo la sociedad resolvió modificar el art. Tercero del Contrato Social.

Autorizado según instrumento privado, Acta de reunión de socios de fecha 14/12/2017.

\$ 45 364641 g. 27

PROFIX S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: MARENGO Fabián Patricio, DNI 20297864, CUIT 23-202978649, argentino, nacido el 3 de febrero de 1969, comerciante, domiciliado en calle Italia 263, Rosario, provincia de Santa Fe; RAMALLO Jorge Alberto, DNI 29980192, CUIT 20-29980192-7, argentino, nacido el 13 de julio de 1983, comerciante, domiciliado en calle Zolezzi 1037, Rosario, provincia de Santa Fe y SCHNEEBELI Cristian Adrián, DNI 32812563, CUIT 20-32812563-4, argentino, nacido el 1 de febrero de 1987, comerciante, domiciliado en calle José Ingenieros 2314, Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Denominación: PROFIX S.R.L.

3) Domicilio: Zolezzi 1037 - Rosario - Santa Fe.

4) Fecha de constitución: 03/08/2018.

5) Duración: 10 (diez) años.

6) Objeto Social: Brindar servicios por sí o por terceros de inspección, reparación, mantenimiento, compra y venta de accesorios de izaje e instalación de líneas de vida.

7) Capital Social: pesos Ciento ochenta mil (\$ 180.000).

8) Administración y representación: Será ejercida en forma conjunta, indistinta y alternada por 2 (dos) de los socios.

9) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 45 364648 Ag. 27

PEULLA S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber lo siguiente:

1) Cambio de sede social: se dispone el cambio de sede social, de calle Córdoba N° 1330/2 Piso 50 Ofic. 2, a Avenida Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020, Piso 10, Oficina 1, ambas de la ciudad de Rosario.

2) Elección nuevo Directorio: por Asamblea General Ordinaria del 27/11/2018, y por Asamblea General Ordinaria del 12 de julio de 2018, se dispuso designar:

DIRECTORES TITULARES: Damián Pablo Graña, argentino, D.N.I. N° 28.389.626, CUIT N° 23-28389626-9, nacido el 11 de diciembre de 1980, estado civil soltero, de profesión comercial granario, domiciliado en calle Balcarce N° 128 Bis, Piso 10, Dpto. A, de la ciudad de Rosario, como Presidente, Hugo Antonio Villalonga, argentino, D.N.I. N° 30.256.242, CUIT N° 20-30256242-4, nacido el 19 de mayo de 1983, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle San Juan N° 2385 de la ciudad de Rosario, como Vicepresidente.

DIRECTOR SUPLENTE: Rodrigo Hernán Mancinelli, argentino, D.N.I. N° 26.667.927, CUIT N° 20-26667927-1, nacido el 21 de Julio de 1978, estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en calle Ayolas N° 124, de la ciudad de Rosario.

El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/07/2020.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social de Av. Madres de Plaza 25 de Mayo 3020, Piso 10, Oficina 1, de la ciudad de Rosario.

\$ 50 364371 Ag. 27

EL CARMEN DIVISION

FIDEICOMISOS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto, en autos caratulados "EL CARMEN DIVISION FIDEICOMISOS S.R.L.s/Constitución de Sociedad" (Expte. N°, F°, año 2.018) se ha ordenado la publicación del presente edicto por el término y a los fines pertinentes:-

1)- **SOCIOS:** CARLOS MIGUEL RODRÍGUEZ SAÑUDO, D.N.I.N° 11.085.565, CUIT N° 20-11085565-7, nacido el 21 de enero de 1954, de apellido materno Ezcurra, casado en primeras nupcias con Teresa del Carmen Cello, médico, domiciliado en calle Ayacucho N° 260 de la ciudad de Santa Fe; y TOMAS BURNETT, D.N.I.N° 28.731.314, CUIT 20-28731314-5, nacido el 24 de Abril de 1981, de apellido materno Garmendia, soltero, abogado, domiciliado en calle Primero de Mayo N° 1059 de la ciudad de Santa Fe.-

2)- **FECHA DE CONSTITUCION:** 5 de Junio de 2.018.-

3)- **DENOMINACION:** EL CARMEN DIVISION FIDEICOMISOS S.R.L.-

4)-**DOMICILIO:** Bv. Gálvez N° 1362 - Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, provincia de Santa Fe.-

5)-OBJETO SOCIAL: Tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros con las limitaciones de los artículos 30 y 31 de la Ley 19.550 las siguientes actividades: La administración, intermediación, desarrollo y gerenciamiento de fideicomisos, proyectos inmobiliarios y de inversión. Servicios de asesoramiento en inversiones inmobiliarias de todo tipo no llevando a cabo la actividad de corretaje inmobiliario de acuerdo a lo normado por el art. 9° de la Ley Provincial N° 13154. ----

6)- PLAZO DE DURACION: De veinte (20) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7)- CAPITAL SOCIAL: Pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000,00) representado por cuatro

mil (4.000) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una.-

8)- DIRECCION Y ADMINISTRACION: Estará a cargo del socio Carlos Miguel Rodríguez Sañudo, quien reviste el carácter de Gerente con todos los derechos y obligaciones que resultan de lo establecido por el Art. 157 de la Ley N° 19.550 y modificatorias.-

9)- CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Junio de cada año.-

SANTA FE, 9 de agosto de 2018.

\$ 100 365133 Ag. 27

DANIEL PAGNI S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados "Daniel Pagni S.A. s/ Constitución de sociedad" (Expte. 1328/2018) en trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se efectúa la siguiente publicación: Lugar y fecha del acto constitutivo: ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los 16 días del mes de Enero de 2018.- Socios: Daniel Ernesto Pagni, argentino, divorciado, nacido el 10 de Noviembre de 1954, D.N.I. N° 11.316.233, CUIT 20-11316233-4, domiciliado en Pedro Díaz Colodrero 715 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y Patricio Pagni Fernández, argentino, soltero, nacido el 08 de Octubre de 1998, D.N.I. 41.513.529, N°, CUIL 20-41513529-8, domiciliado en Pedro Díaz Colodrero 715 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, de profesión estudiante.- Denominación: DANIEL PAGNI S.A. Domicilio legal: ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.- Duración: 10 años contados desde su inscripción en el Registro Público.- Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra, importación, fraccionamiento, fazón, distribución, transporte, comercialización y exportación de azúcar, en sus distintos tipos y clases, así como sus productos derivados. Capital social: \$100.000,00 representado por 100 acciones de un \$ 1.000,00 valor nominal cada una de ellas. Administración: a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno a un máximo de tres miembros quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento.- Fiscalización: a cargo de los socios según el artículo 55 de la citada ley.- Cierre del ejercicio social: 31 de Diciembre. Disolución: por cualquiera de las causales previstas por la ley. Lla

liquidación puede ser efectuada por el Directorio, o por él o los liquidadores que designa la Asamblea.- Directorio Unipersonal: director titular Presidente del Directorio: Daniel Ernesto Pagni; Director Suplente: Patricio Pagni Fernandez.- Sede Social: Avenida Peñaloza 5735 de esta ciudad.- Firmado: Jorge Freyre, Secretario. Santa Fe, 08 de agosto de 2018.

\$ 85 364590 Ag. 27

D&Z INDUMENTARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA-

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día del siguiente EDICTO DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES de D&Z INDUMENTARIA S.R.L.: Por decisión de la Reunión de Socios de fecha 12 de Abril de 2018, se ha procedido a la elección de autoridades, por el período comprendido entre el 17 de Abril de 2018 y el 17 de Abril de 2021, según el siguiente detalle:

Socio Gerente: Carolina Marta Del Zoppo, argentina, apellido materno Bocco, nacida el 5 de mayo de 1977, comerciante, DNI N° 25.806.403, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 558 de Rafaela (Santa Fe), CUIT: 27-25806403-3

Rafaela, 15 de agosto de 2018.-

\$ 45 365124 Ag. 27
